CONTRATO Nº 14-2.014 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

CONTRATO Nº 14-2014
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA"

Entre la **Municipalidad de Bella Vista**, con RUC Nº 80001269-0, domiciliada sobre la Avenida Gral. Marcial Samaniego y Ruta N° VI Dr. Juan León Mallorquín, del distrito de Bella Vista, **Departamento de Itapúa**, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Sr. DIGNO MÜLLER**, con Cédula de Identidad N° 953.108, y la Secretaria Municipal **Sra. LIDIA MARGARITA MELGAREJO DE ROJAS**, paraguaya, con C.I. N° 3.011.938 denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ENTER COMPUTER STORE,** con RUC Nº 2677405-4, domiciliada sobre la calle Nanawa c/ José Gaspar Rodriguez de Francia de la Ciudad de Obligado, representada para este acto por el señor **LUIS MIGUEL PORTILLO ORTELLADO,** con Cédula de Identidad N° 2.677.405, en carácter de propietario, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA ADQUISICIÓN e INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES para la instalación de circuito cerrado de video vigilancia según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U. M.	Cantidad
1	46171619-9999	**Sistema de circuito cerrado de video vigilancia**			Gl.	1
1.1		**DVR 16 Canales**Estándar de video: NTSC / PAL; Entrada / Salida video: 16Channels; Audio Entrada / Salida: 4Channels; Grabación velocidad-tiempo real; Interfaz de red: TCP / IP (RJ45); USB Interface : USB 2.0; Salida de video VGA, HDMI	Dempa	China	Unidad	1
1.2		TV Monitor de 32" para intendencia	Dempa	China	Unidad	1
1.3		Monitor Pantalla LED 21" mínimo, para sala de controles.	Dempa	China	Unidad	1
1.4		Domo Interior ModelDP- P644(8)1/2" Placa Sony, Infrarrojo, lens 3,6mm, Power DC 12v, System PAL , visión nocturna hasta 20m con 0 lux	Dempa	China	Unidad	12
1.5		Cámara Exterior Model. DP-2137Lens de 2,8 a 12 mm, System PAL, Digital 1/3" Placa Sony, Power DC12v, resolución 650 TVL, visión infrarrojo hasta 35m	Dempa	China	Unidad	3
1.6		Cámara Profesional Model DP-92278:Lens 2,8 à 12 mm. Infrarrojo, System PAL, Resolución 520 TVL, Power DC 12v	Dempa	China	Unidad	1
1.7		Video Balun	Dempa	China	Unidad	16
1.8		Ficha de alimentación	Generic	China	Unidad	16
1.9		UPS 2000 VA	APS	Imp	Unidad	1
1.10		Fuente 30 Amp	Sentey	China	Gl	1
1.11		Bobina UTP cat. 5 Exterior	VCP	Py	Gl	1
1.12		HDD 2 TB	Toshiba	China	Unidad	1
1.13		Soporte distribuidor 100 x 100 x 70	VCP	Py	Gl	16
1.14		Canaleta Plástica	VCP	Py	Gl	1

Lidia Melgarejo
Secretaria Municipal

Digno M. Müller
Intendente Municipal

CONTRATO Nº 14-2.014 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato; b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d) La oferta del Proveedor; e) La resolución de Intendencia Municipal emitida por la Contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P	Programa	Sub. Programa	Proyecto	O.G	F.F	O.F	Departamento	Monto
2.014	0	0	0	0	530	30	11	7	13.630.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 274.359.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12-2014 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA", convocado por la MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA. La adjudicación fue realizada según Resolución Intendencia Municipal N° 4148 de fecha dos de mayo del año 2014.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS: El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANIES TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL** (Gs.**13.630.000**). Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U. M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	46171619-999	Sistema de circuito cerrado de video vigilancia			GL	1		
1.1		DVR 16 CanalesEstándar de video: NTSC / PAL; Entrada / Salida video: 16Channels; Audio Entrada / Salida: 4Channels; Grabación velocidad-tiempo real; Interfaz de red: TCP / IP (RJ45); USB Interface : USB 2.0; Salida de video VGA, HDMI	Dempa	China	Unidad	1	1.100.000	1.100.000

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

Digno M. Müller S.
Intendente Municipal

CONTRATO Nº 14-2.014 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

1.2	TV Monitor de 32" para intendencia	Dempa	China	Unidad	1	1.450.000	1.450.000
1.3	Monitor Pantalla LED 21" mínimo, para sala de controles.	Dempa	China	Unidad	1	680.000	680.000
1.4	Domo InteriorModel.DP- P644(8) 1/2" Placa Sony, Infrarrojo, lens 3,6mm, Power DC 12v, System PAL, visión nocturna hasta 20m con 0 lux	Dempa	China	Unidad	12	350.000	4.200.000
1.5	Cámara ExteriorModel. DP-2137Lens de 2,8 a 12 mm, System PAL, Digital 1/3" Placa Sony, Power DC12v, resolución 650 TVL, visión infrarrojo hasta 35m	Dempa	China	Unidad	3	480.000	1.440.000
1.6	Cámara ProfesionalModel DP-9227R;Lens 2,8 a 12 mm, Infrarrojo, System PAL, Resolución 520 TVL, Power DC 12v	Dempa	China	Unidad	1	490.000	490.000
1.7	Video Balun	Dempa	China	Unidad	16	25.000	400.000
1.8	Ficha de alimentación	Generic	China	Unidad	16	5.000	80.000
1.9	UPS 2000 VA	APS	Imp	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
1.10	Fuente 30 Amp	Sentey	China	Gl	1	380.000	380.000
1.11	Bobina UTP cat. 5 Exterior	VCP	Py	Gl	1	850.000	850.000
1.12	HDD 2 TB	Toshiba	China	Unidad	1	590.000	590.000
1.13	Soporte distribuidor 100 x 100 x 70	VCP	Py	Gl	16	20.000	320.000
1.14	Canaleta Plástica	VCP	Py	Gl	1	400.000	400.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato es de treinta (30) días corridos contados desde la firma del mismo.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES: Los bienes deben ser entregados dentro de los siete días corridos contados a partir del día siguiente a la firma del presente contrato, en horario de lunes a viernes de 07:00 a 12:00 hs. En el Edificio Municipal, específicamente la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones. Los bienes deberán ser entregados por personal debidamente autorizado por el contratista. No se aceptarán envíos por encomienda.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: La administración del contrato estará a cargo de: la Unidad Operativa de Contrataciones. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato por el plazo de vigencia del mismo.------

Lidia Melgarejo
Secretaria Int...

Intendente Municipal

CONTRATO Nº 14-2.014 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

10. MULTAS: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO: Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Bella Vista, República del Paraguay a los veintidós días del mes de mayo de 2014.----------

Sra. Lidia M. Melgarejo de Rojas
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal

Luis Portillo
Enter Computer
Contratista